

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX	Salta, 7 de Marzo de 1988	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 15 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABLES			

Nº. 12.901

Tirada de 500 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO  
Gobernador

Dr. EDMUNDO PIEVE  
Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN  
CAUWLAERT  
Ministro de Economía

Dr. RICARDO CARIN  
HADDAD  
Secretario de Estado de Gobierno

Dr. JULIO A. SAN MILLAN  
Ministro de Bienestar Social

Dr. ROBERTO LOVAGLIO  
Ministro de Salud Pública

C. P. N. LUIS ROBERTO  
ORCE  
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490  
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 161/88

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mutuos, etc.)	₳ 20,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 30,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 40,00	₳ 0,20
—Avisos Comerciales	₳ 80,00	₳ 0,20
—Avisos Administrativos	₳ 40,00	₳ 0,20
—Edictos de Mina	₳ 50,00	₳ 0,20
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 50,00	₳ 0,20
—Edictos Judiciales	₳ 20,00	₳ 0,20
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 40,00	₳ 0,20
—Remates Varios	₳ 30,00	₳ 0,20
—Posesión Veinteñal	₳ 60,00	₳ 0,20
—Edictos Sucesorios	₳ 20,00	₳ 0,20
<b>Balances:</b>		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	₳ 200,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	₳ 300,00	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 100,00	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 350,00
—Semestral	₳ 180,00
—Trimestral	₳ 100,00

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes	₳ 3,00
—Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	₳ 6,00
—Atrasado más de 1 año	₳ 12,00
—Separata	₳ 10,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.C. Nº 83-D	del 15-2-88	— Traslado de profesional a la Casa de Salta	526
S.G.C. Nº 84-D	del 15-2-88	— Traslado de personal a la S. de Est. de Planeamiento	526
M.B.S. Nº 85-D	del 16-2-88	— Contrato de locación de servicio suscripto con el Sr. Angel Eduardo Martin. Ampliación de la cláusula 5ª.	527
M.B.S. Nº 86-D	del 16-2-88	— Renuncia presentada por personal de la Dirección General de Deportes y Recreación	527
M.G. Nº 87-DC	del 18-2-88	— Traslado definitivo de personal al M. de Economía	527
M.E. Nº 88-D	del 18-2-88	— Beneficio jubilatorio a personal del M. de Economía	527
M.E. Nº 89-D	del 18-2-88	— Beneficio jubilatorio a personal de la Administración General de Aguas de Salta	527
M.S.P. Nº 90-D	del 18-2-88	— Lic. Púb. Adq. de medicamentos con destino al Hosp. San Bernardo	527
M.S.P. Nº 91-D	del 18-2-88	— Benef. jubilatorio a personal de Direc. de Odontología	527

	Pág.
M.S.P. Nº 92-D del 18-2-88 — Beneficio jubilatorio a personal de la Dirección General de Epidemiología .....	527
M.S.P. Nº 93-D del 18-2-88 — Lic. Púb. de víveres para el Hosp. San Bernardo ....	527
S.G.C. Nº 94-D del 19-2-88 — Beneficio jubilatorio a personal de la Dirección de Administración de Personal .....	528
M.E. Nº 95-D del 19-2-88 — Beneficio jubilatorio a personal de la Dirección General de Inmuebles .....	528
M.E. Nº 96-D del 19-2-88 — Beneficio jubilatorio a personal de la Administración General de Aguas de Salta .....	528
M.S.P. Nº 97-D del 22-2-88 — Benef. jubilatorio a profesional del Hosp. S. Bernardo	528
M.S.P. Nº 98-D del 22-2-88 — Dedicación exclusiva a personal del M. de S. Pública	528
M.B.S. Nº 99-D del 23-2-88 — Renuncia presentada por personal del M. de B. Social	528
M.S.P. Nº 100-D del 23-2-88 — Beneficio jubilatorio a personal del Hosp. S. Bernardo	528
M.S.P. Nº 101-D del 23-2-88 — Beneficio jubilatorio a personal del Hospital de Colonia Santa Rosa .....	528
M.S.P. Nº 102-D del 23-2-88 — Beneficio jubilatorio a profesional del Hosp. Ch. Jakob	528
M.S.P. Nº 103-D del 23-2-88 — Renuncia presentada por profesional del Hospital Pte. Juan Domingo Perón de Tartagal .....	529
M.S.P. Nº 104-D del 23-2-88 — Beneficio jubilatorio a personal del Hosp. M. Infantil	529
M.S.P. Nº 105-D del 23-2-88 — Renuncia presentada por profesional del H. del Milagro	529
M.S.P. Nº 106-D del 23-2-88 — Benef. jubilatorio a personal del H. El Carmen-Metán	529
M.S.P. Nº 107-D del 23-2-88 — Beneficio jubilatorio a personal del Hosp. Ch. Jakob	529
M.S.P. Nº 108-D del 23-2-88 — Beneficio jubilatorio a personal del Hosp. M. Infantil	529
M.S.P. Nº 109-D del 23-2-88 — Renuncia presentada por profesional del H. S. Bernardo	529
M.S.P. Nº 110-D del 23-2-88 — Beneficio jubilatorio a personal del Hosp. del Milagro	529
M.S.P. Nº 111-D del 23-2-88 — Renuncia presentada por personal del Hosp. San Vicente de Paúl de San Ramón de la Nueva Orán ....	529
M.S.P. Nº 112-D del 23-2-88 — Lic. Púb. Adq. de oxígeno para el Hosp. S. Bernardo	529
M.S.P. Nº 113-D del 23-2-88 — Lic. Púb. Adq. de víveres para el Hosp. San Bernardo	529
S.G.C. Nº 114-D del 24-2-88 — Renuncia presentada por personal de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias .....	530
S.G.C. Nº 115-D del 24-2-88 — Traslado de profesional a la Escribanía de Gobierno	530
M.B.S. Nº 116-D del 24-2-88 — Dedicación exclusiva a personal de la Secretaría de Estado de Seguridad Social .....	530
M.B.S. Nº 117-D del 24-2-88 — Beneficio jubilatorio a personal de la Secret. Privado del Ministerio de Bienestar Social .....	530
M.B.S. Nº 118-D del 24-2-88 — Dedicación exclusiva a profesional de la Dirección General de Administración .....	530
M.B.S. Nº 119-D del 25-2-88 — Liquid. de facturas a favor del Inst. Pcial. de Seguros	530
M.B.S. Nº 120-D del 25-2-88 — Liquid. de facturas a favor del Inst. Pcial. de Seguros	531
M.G. Nº 121-DC del 29-2-88 — Traslado de personal a la Direc. Pcial del Trabajo ..	531
M.E. Nº 122-DC del 1-3-88 — Traslado de profesional al Ministerio de Educación ..	531
M.B.S. Nº 123-DC del 1-3-88 — Traslado de personal a la Dirección General de Programación y Control .....	531
M.S.P. Nº 124-D del 1-3-88 — Dedicación exclusiva a personal del Hosp. S. Bernardo	531

## EDICTOS DE MINAS

Nº 66591 — Simón Agustín Hoyos - Expte. Nº 11.786 .....	532
Nº 66399 — Minera Utah de las Américas. ....	532
Nº 66400 — Cía Minera de las Américas. ....	532
Nº 66401 — Minera Utah de las Américas. ....	532
Nº 66402 — Minera Utah de las Américas. ....	533
Nº 66403 — Minera Utah de las Américas. ....	533
Nº 66404 — Minera Utah de las Américas. ....	533
Nº 55405 — Cía. Minera Utah de las Américas. ....	533
Nº 66406 — José Martín Cabello Lechuga. ....	533
Nº 66408 — Minera Utah de las Américas. ....	533
Nº 66409 — José Martín Cabello Lechuga. ....	533
Nº 66410 — Minera Utah de las Américas. ....	534
Nº 66469 — Candelaria Elsa Andrada .....	534

## LICITACION PUBLICA

Nº 66592 — Municipalidad de la Ciudad de Salta - Nº 5/88 .....	534
--	-----

## Sección JUDICIAL

Pág.

### SUCESORIOS

Nº 66593 — Pavone, Felipe - Expte. Nº A-87.438/87 .....	534
Nº 66589 — Martínez de Tejada, Verónica. Expte. Nº 3.024/85. ....	534
Nº 66581 — Morillo, Benigno. Expte. Nº A-86.505/87. ....	534
Nº 66578 — Avila Vda. de García, María Nieves. Expte. Nº A-90.343/88. ....	534
Nº 66568 — Prémoli de Campos, Lucrecia Luisa. Expte. Nº A-80.468/87. ....	535

### REMATE JUDICIAL

Nº 66580 — Por Daniel Castaño. Expte. Nº A-81.632/87. ....	535
--	-----

### EDICTOS JUDICIALES

Nº 66588 — López, Amat y otros. ....	535
Nº 66585 — Zapana de Morales, Aurelia. ....	535

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 66587 — Compañía Argentina de Seguros Anta S.A. Para el día 21-3-88 .....	535
--	-----

### AVISOS COMERCIALES

Nº 66597 — Orvea S.R.L. ....	536
Nº 66594 — Establecimiento Don Antonio S.R.L. ....	536

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Nº 66596 — Asoc. Social y Cultural del Bco. Hipotecario Nacional. Para el día 22-3-88	536
Nº 66595 — Asoc. Social y Cultural del Bco. Hipotecario Nacional. Para el día 26-3-88	537
Nº 66572 — Asociación de Profesionales en Ciencias Biológicas y Naturales p/el día 26-3-88	537

### RECAUDACION

Nº 66598 — Del día 4-3-88 .....	537
---------------------------------	-----

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 83-D - 15-2-88.

Artículo 1º — Trasladar, a partir de la fecha de su notificación a Jurisdicción 1, U. de Organización 02 Casa de Salta, a la Dra. Elsa Uriburu Stacevich, D.N.I. 13.530.231, categoría 22, abogada, dependiente de U. de Organización 1,

Gobernación, en igual categoría y en funciones que les serán asignadas.

Art. 2º — Dejar establecido que Casa de Salta, deberá absorber presupuestariamente a la Dra. Elsa Uriburu Stacevich, en categoría 22, hasta las conclusiones a que arribe la comisión creada por decreto Nº 1886/86, con respecto a la citada profesional.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 84-D - 15-2-88.

Artículo 1º — Trasladar, a partir de la fecha de su notificación a Jurisdicción 1, U. de Organización 03, Secretaría de Estado de Planeamiento, a la señora Estela Maris Eva Serra, C.I. Nº 3.388.323, categoría 22, personal dependiente d

U. de Organización 02, Casa de Salta, para cumplir funciones que le serán asignadas.

Art. 2º — Dejar establecido que la señora Estela Maris Eva Serra, mantendrá su categoría revista hasta tanto se expida al respecto la comisión creada por el decreto Nº 1886/86.

Art. 3º — Tomen razón Secretaría de Estado de Planeamiento, Secretaría de Estado de Casa de Salta, Dirección General de Administración de Personal y Sectorial de Personal de la Gobernación.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 85-D - 16-2-88 - Expte. Nº 88-600/86 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Ampliar la cláusula quinta del contrato de locación de servicios suscripto entre la provincia de Salta y el señor Angel Eduaudo Martín, L.E. Nº 8.160.909, clase 1943, legajo Nº 80.918, agrupamiento personal superior, categoría 22, con funciones de relaciones públicas y promoción en la Dirección General de Promoción Social, aprobado por resolución ministerial Nº 153 D/84, dejando establecido que el nombrado tendrá derecho, además, a hacer uso de las licencias establecidas en los artículos 40, 41 y 42 del decreto Nº 6.900/63.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 86-D - 16-2-88 - Expte. Nº 05285/87 - Cód. 72.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1988, aceptar la renuncia presentada por el señor Mario Carlos Roldán, L.E. Nº 7.747.763, legajo Nº 54.345, al cargo de agrupamiento político, categoría 18, instructor de gimnasia de la Dirección General de Deportes y Recreación, por razones de índole particular.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

**M. de Gobierno - M. de Economía - Resolución Conjunta 87-DC - 18-2-88 - Exp. Nº 41-28.729.**

Artículo 1º — Autorizar el traslado definitivo al Ministerio de Economía, de la empleada del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dra. María Beatriz Casermeiro de Goytia, Cat. 17, con transferencia de su cargo de revista y sin perjuicio de la ubicación escalafonaria definitiva que le corresponda por imperio del decreto Nº 1886/86.

Art. 2º — Dicho traslado tendrá vigencia desde el 1º de marzo del año en curso, fecha desde la cual los haberes de la nombrada se atenderán con cargo a la partida respectiva del Ministerio de Economía.

**M. de Economía - Resol. Nº 88-D - 18-2-88 - Expte. Nº 11-23320/88.**

Artículo 1º — Aceptar, a partir del 1º de marzo de 1988, la renuncia presentada por el señor Elio Rubén Torres, L.E. Nº 7.213.830, legajo Nº 15.758, al cargo de Jefe de División Patrimonio de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, Agrup. Personal Superior, Cat. 20 de la planta permanente, para acogerse a la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia.

**M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resol. Nº 89-D - Expte. Nº 37-32425/87.**

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1º de enero de 1988, la renuncia presentada por la Srta. María Angélica Alzaga, L.C. Nº 0.981.921, al cargo de Jefe Sección Contratistas y Proveedores, Agrupamiento P-7, Clase XVIII de la Planta Permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 04445 - P/87 (Expte. Nº 73-18.542/87).

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 90-D - 18-2-88 - Expte. Nº 7469/88 - Cód. 89.**

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo del Hospital "San Bernardo", a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos para un período de dos meses, con destino al citado nosocomio, según pedido Nº 29, por un monto aproximado de trescientos cincuenta y cinco mil novecientos setenta y un australes con cincuenta centavos (A\$ 355.971,50).

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 5, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 07, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 91-D - 18-2-88 - Expte. Nº 305/88 - Cód. 121.**

Artículo 1º — Con vigencia al 18 de enero de 1988, aceptar la renuncia presentada por el doctor Alberto Domingo Abudi, L.E. Nº 7.238.846, legajo Nº 7309, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, supervisor de la Dirección de Odontología, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de función y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica como supervisor de la Dirección de Odontología consistente en el 135%, otorgadas al doctor Alberto Domingo Abudi, legajo Nº 7309.

Art. 3º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 6, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 92-D - 18-2-88 - Expte. Nº 405/88 - Cód. 121.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de febrero de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora Absi Ester Durgali de Farfán, legajo Nº 5208, L.C. Nº 3.537.916, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría L, auxiliar administrativa de la Dirección General de Epidemiología, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 93-D - 18-2-88 - Expte. Nº 7407/88 - Cód. 89**

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo del Hospital "San Bernardo" a convocar

a licitación pública para la adquisición de víveres secos, lácteos y pan, para el mes de abril de 1988, con destino al citado nosocomio, de conformidad con el siguiente pedido:

Pedido Nº 12

▲ 33.569,53

Artículo 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 5, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 01, Ejercicio vigente

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 94-D - 19-2-88 - Expte. Nº 04-10.715/88.**

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 1º de febrero del presente año, la renuncia presentada por la señora Julia Emilse Núñez de Rivetti, D.N.I. Nº 3.686.511, al cargo de Jefa del Departamento Centro de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de Administración de Personal, categoría 23, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas - Resolución Nº 95-D - 19-2-88 - Expte. Nº 29-214.690/87.**

Artículo 1º — Aceptar, con vigencia al 1º de enero de 1988 la renuncia presentada por la señorita Virina Hoyos, L.C. Nº 2.960.033, legajo personal Nº 00386, Jefa (I.) División Cartografía y Registro Gráfico, categoría 21, perteneciente a la Planta Permanente de la Dirección General de Inmuebles, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 96-D - 19-2-88 - Exptes. Nºs. 34-146.351/87 y 34-146.308/87.**

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 1413 de fecha 29-1-88 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 1º de agosto de 1987, la renuncia presentada por el señor Aladino Ramón López, L.E. Nº 03.958.040, Oficial Repartidor de Agua de 1º, Intendencia de Riego, El Galpón, Planta Permanente, categoría 08, de la Dirección General de Hidráulica dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada mediante Resolución Nº 02564 de la Caja de Previsión Social de la Provincia, Expediente Nº 73-11175/83.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 97-D - 22-2-88 - Expte. Nº 7360/87 - Cód. 89**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1988, aceptar la renuncia presentada por el doctor Roberto Solá, L.E. Nº 6.482.303, legajo Nº 6851, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, médico del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial parcial.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 98-D - 22-2-88 - Expte. Nº 651/88 - Cód. 121**

Artículo 1º — Con vigencia al 5 de enero de 1988, modificar el régimen horario del personal que seguidamente se consigna, dependiente del Departamento Despacho, dejando establecido que pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Art. 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6422 (t.o.) y reglamentado por Decreto Nº 772/87:

Paulina Elvira Figueroa: Legajo Nº 7024 agrupamiento A, subgrupo 2, categoría K, Jefa de Departamento; Ofelia Martha Ramos: Legajo Nº 42.285, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría E, Jefa División Redacción; Carmela Rosa Vera: Legajo Nº 21.232, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría H, Jefa División Mesa de Entradas.

Art. 2º — Con igual vigencia, otorgar a las referidas agentes la sobreasignación por dedicación exclusiva, prevista en el Art. 17, Inciso f) del precitado Estatuto, aprobado por Ley Nº 6422 (t.o.) y reglamentado por Decreto Nº 772/87.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 99-D - 23-2-88 - Expte. Nº 5197/87 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de diciembre de 1987, aceptar la renuncia presentada por el señor Luis Roberto Ceroni, legajo Nº 8501, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, con funciones de auxiliar administrativo del Departamento Despacho, por razones de índole particular.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 100-D - 23-2-88 - Expte. Nº 7520/88 - Cód. 89.**

Artículo 1º — Con vigencia al 29 de enero de 1988, aceptar la renuncia presentada por el Sr. Roberto Abel Arrieta, D.N.I. Nº 7.226.350 legajo Nº 4968, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría L, chófer del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 101-D - 23-2-88 - Expte. Nº 213/88 Cód. 97.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de febrero de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señorita Marta Acosta, L.C. Nº 3.192.938, legajo Nº 7830, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, auxiliar de enfermería del Hospital de Colonia Santa Rosa, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 102-D - 23-2-88 - Expte. Nº 2285/87 - Cód. 75**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de diciembre de 1987, aceptar la renuncia presentada por el doctor Humberto Amado Juan, L.E. Nº 4.057.943, legajo Nº 55.444, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales en



Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 5, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 01, Ejercicio vigente.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 114-D - 24-2-88 - Expte. Nº 101-0054/88.**

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 4 de febrero del corriente año, la renuncia presentada por la señora Delia Lobo de Díaz, D.N.I. Nº 16.887.637, categoría 18, locutora oficial, dependiente de la Dirección de Ceremonial y Audiencias, por razones de índole particular.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 115-D - 24-2-88 - Expte. Nº 01-50046/88.**

Artículo 1º — Trasladar a partir de la fecha de su notificación a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 06, Escribanía de Gobierno, a la Escribana Elida Julia González de Morales Miy D.N.I. Nº 1.630.046, categoría 20, dependiente de Unidad de Organización 1, Gobernación en igual categoría y funciones que le serán asignadas.

Art. 2º — Dejar establecido que Escribana de Gobierno, deberá absorber presupuestariamente a la Escribana Elida Julia González de Morales Miy, en categoría 20, hasta las conclusiones a que arribe la comisión creada por Decreto Nº 1886/86, con respecto a la citada profesional.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 116-D - 24-2-88 - Expte. Nº 3059/87 - Cód. 66.**

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones modificar el régimen horario de la señora Griselda Isabel Torres de Castillo, legajo Nº 14.239, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría I, Jefa de División Redacción de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, con un régimen de 30 horas semanales, dejando establecido que la misma pasará a desempeñarse con un régimen horario de 44 horas semanales, dedicación exclusiva.

Art. 2º — A partir de igual fecha, otorgar a la señora Griselda Isabel Torres de Castillo, legajo Nº 14.239, la sobreasignación por dedicación exclusiva, prevista en el Art. 17, Inciso f) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por Decreto Nº 772/87.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 5, Unidad de Organización 02, Secret. de Estado de Seguridad Social dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 117-D - 24-2-88 - Expte. Nº 881/88 - Cód. 121.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo de 1988, aceptar la renuncia presentada por el señor Vicente Mastrandrea, L. E. Nº 5.615.715, legajo Nº 04851, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 2, categoría L, coordinador administrativo de la Secretaría Privada de este Ministerio, para acogerse a los beneficios jubilatorios por invalidez.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 118-D - 24-2-88 - Expte. Nº 5506/88 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 22 de febrero de 1988, modificar el régimen horario de la C. P.N. Nancy Lilián Montebelli de Valdez, legajo Nº 81.562, agrupamiento A, subgrupo 4, categoría B, supervisora contable de la Dirección General de Administración, con un régimen de treinta (30) horas, dejando establecido que pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con las disposiciones del Art. 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6422 (t.o.) reglamentada por Decreto Nº 772/87.

Art. 2º — Con igual vigencia, otorgarle la sobreasignación por dedicación exclusiva prevista en el Art. 17, Inciso f) del referido estatuto, aprobado por Ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por Decreto Nº 772/87.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 119-D 25-2-88 - Expedientes Nros. 53.039/86, 53.751/86, 55.151/86, 55.152/86, 55.153/86, 56.201/86, 56.631/86, 64.964/86, 64.962/86, 56.202/86, 56.203/86, 57.096/86, 57.782/86, 61.440/86, 67.091/92/86, 67.092/86, 56.095/86, 60.278/86, 59.675/86, 57.781/86, 67.312/86, 69.011/86, 66.063/86, 61.615/86, 57.780/86, 59.674/86, 60.211/86, 62.993/86, 60.924/86, 62.992/86, 65.444/86, 63.442/86, 65.445/86, 64.567/86, 64.566/86, 68.578/86, 68.218/86, 68.220/86, 68.219/86, 67.315/86, 73.953/86, 69.575/86, 69.573/86, 71.012/86, 72.431/86, 68.220/86, 68.219/86, 67.315/86, 73.953/86, 69.573/86, 71.012/86, 72.431/86, 69.575/86, 71.722/86, 71.721/86, 78.970/76, 72.819/86, 82.001/02/86, 73.542/87, 78.969/86, 81.999/200/87, 75.784/87, 73.952/87 y 75.168/87, Cód. 74.**

Artículo 1º — Aprobar el gasto por el importe de ciento cincuenta y siete mil novecientos treinta y nueve australes con ochenta y ocho centavos (A 157.939,88), correspondiente a facturas de los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1986 y enero de 1987, presentadas por el Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", en concepto de entrega de medicamentos a pensionados no contributivos, personas carentes de recursos y personas carenciadas afiliadas al referido instituto.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por la Tesorería General páguese la suma de ciento cincuenta y siete mil novecientos treinta y nueve australes con ochenta y ocho centavos (A 157.939 con 88 centavos), a la Tesorería de este ministerio, para que ésta a su vez haga efectiva al Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", con cargo de oportuna rendición de cuentas, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 5, Unidad de Organización 2, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 5, ejercicio vigente.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 120-D - 25-2-88 - Expedientes Nros. 75.541/87, 75.547/87, 77.860/87, 81.759/87, 86.579/87, 78.062/87, 77.258/87, 79.355/87, 87.036/37/87, 79.984/87, 80.192/87, 88.734/35/87, 80.822/87, 82.162/87, 83.458/87, 81.719/87, 83.799/87, 83.798/87; 85.530/87, 91.317/8/87, 85.529/87, 94.399/400/87, 87.363/87, 87.443/87, 94.927/28/87, 89.956/87, 90.148/87, 96.394/95/87, 91.495/87, 91.492/87 y 94.116/87 - código 74.**

Artículo 1º — Aprobar el gasto por el importe de doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos dieciséis australes con cinco centavos (A 249.816,05) correspondiente a facturas de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre y octubre de 1987, presentadas por el Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", en concepto de entrega de medicamentos a pensionados no contributivos, personas carentes de recursos y personas carenciadas afiliadas al referido instituto.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por la Tesorería General páguese la suma de doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos dieciséis australes con cinco centavos (A 249.816,05) a la Tesorería de este ministerio, para que ésta a su vez la haga efectiva al Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", con cargo de oportuna rendición de cuentas, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 5, Unidad de Organización 3, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 5, ejercicio vigente.

**M. de Gobierno - M. de Economía - S. General de la Gobernación - Resolución Conjunta Nº 121-DC - 29-2-88 - Expediente Nº 3.692/88 - código 64.**

Artículo 1º — Disponer el traslado, con vigencia el 1º de enero del año en curso, a la Jurisdicción 3, Ministerio de Gobierno, Unidad de Organización 23, Dirección Provincial del Trabajo, de:

—Jurisdicción 2, Unidad de Organización 10, Administración General de Arquitectura (ex-Dirección), al Sr. Díaz, Ramón Luján, L. E. Nº 1.236.991, quien revista como personal de planta permanente, incorporado por Decreto número 1.886/86, categoría 20, con transferencia del cargo presupuestario en el que venía revistando en el organismo de origen, con sujeción a las conclusiones del estudio y análisis a que arribe la Dirección General de Administración de Personal, con respecto al personal incorporado por Decreto Nº 1.886/86.

—Jurisdicción 1, Gobernación, Unidad de Organización 01, Secretaría General, a la Dra. Angeleri, Mabel Alejandra, DNI Nº 11.346.922 - personal temporario equivalente a categoría 20, con transferencia de imputación presupuestaria, con sujeción a las conclusiones del estudio y análisis a que arribe la Dirección General de Administración de Personal, con respecto al personal temporario.

—Jurisdicción 1, Gobernación, Unidad de Organización 01, Secretaría General, al Sr. Moreno, Luis Alberto, DNI Nº 5.076.193, personal temporario, equivalente a categoría 14, con transferencia de imputación presupuestaria, con sujeción a las conclusiones del estudio y análisis a que arribe la Dirección General de Administración de Personal, con respecto al personal temporario.

Art. 2º — Tome conocimiento Dirección General de Administración de Personal, Dirección Provincial del Trabajo, Administración General de Arquitectura, Secretaría General de la Gobernación y Sectorial de Personal de Gobierno.

**M. de Educación - S. General de la Gobernación - Resolución Conjunta Nº 122-DC - 1-3-88**

Artículo 1º — Trasladar a partir de la fecha de su notificación a la Dra. Claudia Kayssner Mimessi, D.N.I. Nº 14.342.927, Asesora de la Secretaría Privada del señor Gobernador, categoría 22, personal temporario, al Ministerio de Educación, con igual funciones y categoría, la que mantendrá hasta tanto se expida al respecto la Dirección General de Administración de Personal de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Nº 109/87.

Art. 2º — Dejar establecido que el Ministerio de Educación deberá absorber presupuestariamente la remuneración de la Dra. Claudia Kayssner Mimessi, con igual vigencia que la indicada en el artículo anterior.

**M. de Bienestar Social - S. General de la Gobernación - Resolución Conjunta Nº 123-DC - 1-3-88.**

Artículo 1º — Trasladar a partir de la fecha de su notificación al agente Ernesto Juan Arriagada, D.N.I. Nº 10.842.917, categoría 14, personal temporario de la Secretaría Privada del Sr. Gobernador a la Dirección General Programación y Control de Gestión, en funciones que se le asignarán hasta tanto se expida la Comisión Mixta creada por Decreto Nº 1886/86 al respecto.

Art. 2º — Dejar establecido que en razón de lo dispuesto por el artículo anterior, la Dirección General Programación y Control de Gestión, absorberá presupuestariamente al Sr. Ernesto Juan Arriagada.

Art. 3º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de la Dirección General de Programación y Control de Gestión.

Art. 4º — Tomen razón la Dirección General de Administración de Personal, Dirección General de Programación y Control de Gestión y Departamentos de Sectorial de Personal de la Gobernación y del Ministerio de Bienestar Social.

**M. de Salud Pública - Resolución Nº 124-D - 1-3-88 - Expte. Nº 7.204/87 - Cód. 89.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de setiembre de 1987, modificar el régimen horario de la señora Silvia Azucena Gómez de Modad, legajo Nº 20.187, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría H. Jefa de División Compras del Hospital San Bernardo, dejando establecido que la misma

pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con las disposiciones del artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 2º — Con igual vigencia, otorgar a la nombrada la sobreasignación por dedicación exclusiva prevista en el artículo 17, inciso f) del precitado estatuto, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 6, U. de Organización 5 Hospital San Bernardo, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

## EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 66591 F. Nº 40689

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que la Cía. Minera compuesta por Simón Agustín Hoyos (h), Alicia Hilda Umerez, Ramón Núñez Fernández y María Adela De Marco de Hoyos, el 5 de agosto de 1987, ha solicitado la mensura de la mina de plata plomo, de su propiedad, ubicada en el Dpto. Los Andes denominada Cándor III, que tramita por Expte. Nº 11.786, la cual constará de 6 pertenencias de 100 Has. cada una que se ubicarán así: A partir del P.M.D. se miden 140 m. Az. 325º para ubicar el P.A. a partir del cual se miden 460 m. para llegar al P.P. y de demarcación de la pertenencia Nº 1. Estos 460 m. se miden con Az. 326º. Pertenencia Nº 1: Desde P.P. a esquinero Nº 1 igual 1.000 m. Az. 146º igual esquinero Nº 1 a esquinero Nº 2 igual 1.000 m. Az. 56º igual esquinero Nº 2 a esquinero Nº 3 igual 1.000 m. Az. 326º igual esquinero Nº 3 a esquinero P.P. igual 1.000 m. Az. 236º. Pertenencia Nº 2: Desde el P.A. se miden 1.210 m. con Az. 56º para llegar al esquinero Nº 4 el que es el P.P. para la demarcación de la pertenencia Nº 2. Desde el esquinero Nº 4 al esquinero Nº 5 igual 1.000 m. Az. 146º, desde el esquinero 5 al esquinero Nº 6 igual 1.000 m. Az. 56º, desde el esquinero Nº 6 al esquinero Nº 7 igual 1.000 m. Az. 326º, desde el esquinero Nº 7 al esquinero Nº 4 igual 1.000 m. Az. 236º. Pertenencia Nº 3: Desde el mojón Nº 4, ya replanteado, que es también el P.P. de la demarcación de la pertenencia Nº 3. Desde el mojón Nº 4 al mojón Nº 7 igual 1.000 m. Az. 56º, desde el mojón Nº 7 al mojón Nº 8 igual 1.000 m. Az. 326º, desde el mojón Nº 8 al mojón Nº 9 igual 1.000 m. Az. 236º, desde el mojón Nº 9 al mojón Nº 4 igual 1.000 m. Az. 146º. Pertenencia Nº 4: Desde el mojón Nº 9 al mojón Nº 10 igual 1.000 m. Az. 236º, desde el mojón Nº 10 al mojón Nº 11 igual 1.000 m. Az. 146º, desde el mojón Nº 11 al mojón Nº 4 igual 1.000 m. Az. 56º, desde el mojón Nº 4 al mojón Nº 9 igual 1.000 m. Az. 326º. Pertenencia Nº 5: Desde el mojón Nº 10 al mojón Nº 13 igual 1.000 m. Az. 236º, desde el mojón Nº 13 al mojón Nº 12 igual 1.000 m. Az. 146º, desde el mojón Nº 12 al mojón Nº 11 igual 1.000 m. Az. 56º, desde el mojón Nº 11 al mojón Nº 10 igual 1.000 m. Az. 326º. Pertenencia Nº 6:

Desde el mojón Nº 13 al mojón Nº 14 igual 1.000 m. Az. 236º, desde el mojón Nº 14 al mojón Nº 15 igual 1.000 m. Az. 146º, desde el mojón Nº 15 al mojón Nº 12 igual 1.000 m. Az. 56º, desde el mojón Nº 12 al mojón Nº 13 igual 1.000 m. Az. 326º. Salta, 2 de marzo de 1988. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juzg. de 1ª Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 150.- e) 7, 18 y 25-3-88

O. P. Nº 66399 F. Nº 40356

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que Minera Utah de las Américas Inc. Suc. Argentina, ha denunciado en el Dpto. Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plata y plomo al que denominó Charo, con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. la Cumbre del Nevado de Azufre se miden 9.700 m. Az. 61º hasta el P.M.D. En un radio de 5 Km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 29 de diciembre de 1987. Expte. Nº 12.707. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. A 60,00 e) 16 - 24-2 y 7-3-88

O. P. Nº 66400 F. Nº 40355

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que Cía. Minera de las Américas Inc., el 30 de diciembre de 1986, por Expte. Nº 12.857, ha denunciado en el Dpto. Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plata y plomo diseminado al que denominó Romeral, con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. la cumbre del Nevado de Queva, se miden 5.300 m. Az. 175º hasta el P.M.D. En un radio de 5 Km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 2 de febrero de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. A 60,00 e) 16 - 24-2 y 7-3-88

O. P. Nº 66401 F. Nº 40354

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que Minera Utah de las Américas Inc. Suc. Argentina, el 3 de octubre de 1986, por Expte. Nº 12.726, ha denunciado en el Dpto. Los Andes el descubrimiento de un yacimiento de plata y plomo al que denominó Doris, con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. la cumbre del Nevado de Queva, se miden 8.050 m. Az. 277º hasta el P.M.D. encontrándose en terrenos de propiedad fiscal. En un radio de 5 Km. exis en otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 29 de diciembre de 1987. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. A 60,00 e) 16 - 24-2 y 7-3-88

O. P. Nº 66402 F. Nº 40354

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que Minera Utah de las Américas, Inc. Suc. Argentina, el 3 de octubre de 1986, por Expediente Nº 12.700, ha denunciado en el Departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plata y plomo, al que denominó Amy con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. la Cumbre del Nevado de Queva se miden 6.900 m. Az. 297º hasta el P.M.D. En un radio de 5 kilómetros existen otras minas registradas por lo que se trata de un nuevo criadero. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 30 de diciembre de 1987. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 60.- e) 16-2; 24-2 y 7-3-88

O.P. Nº 66403 F. Nº 40352

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que Minera Utah de las Américas, Inc. Suc. Argentina, el 3 de octubre de 1986, por Expediente Nº 12.722, ha denunciado en el Departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plata y plomo al que denominó Ana, con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. la cumbre del Nevado de Queva, se miden 6.700 m. Az. 293º hasta el P.M.D. En un radio de 5 kilómetros existen otras minas registradas, por lo que se trata de un nuevo criadero. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 30 de diciembre de 1987. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 60.- e) 16-2; 24-2 y 7-3-88

O.P. Nº 66404 F. Nº 40351

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que Minera Utah de las Américas Inc. Suc. Argentina, el 3 de octubre de 1986, por Expediente Nº 12.724, ha denunciado en el Departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plata y plomo al que denominó Janet, con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. la Cumbre del Nevado de Queva se miden 9.300 m. Az. 283º hasta el P.M.D. En un radio de 5 kilómetros existen otras minas registradas por lo que se trata de un nuevo criadero. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 29 de diciembre de 1987. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 60.- e) 16-2; 24-2 y 7-3-88

O.P. Nº 66405 F. Nº 40350

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que Cía Minera Utah de las Américas Inc. Suc. Argentina, el 30 de diciembre de 1986 por Expediente Nº 12.858, ha denunciado en el Departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plata y plomo, disseminado al que denominó Rosal con la siguiente ubicación: To-

mando como P.R. la Cumbre del Nevado de Queva, se miden 3.100 m. Az. 129º hasta el P. M. D. En un radio de 5 kilómetros existe otras minas registradas por lo que se trata de un nuevo criadero. Salta, 30 de diciembre de 1987. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 60.- e) 16-2; 24-2 y 7-3-88

O.P. Nº 66406 F. Nº 40346

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que José Martín Cabello Lechuga, el 16 de junio de 1986 por Expediente Nº 12.582 ha denunciado en el Departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plata y plomo, al que denominó San Joaquín, con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el mojón Nº 6 pertenencia Nº 2 de Mina Armonía, Expediente Nº 1.542, se miden 1.200 m. Az. 30º hasta el P.M.D. En un radio de 5 kilómetros existen otras minas registradas por lo que se trata de un nuevo criadero. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 30 de diciembre de 1987. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 60.- e) 16-2; 24-2 y 7-3-88

O.P. Nº 66408 F. Nº 40347

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que Minera Utah de las Américas Inc., el 3 de octubre de 1986, por Expediente Nº 12.703, ha denunciado en el Departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, plata, al que denominó SARA, con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. la Cumbre del Nevado de Queva, se miden 4.850 m. Az. 279º hasta el P.M.D. En un radio de 5 Km. existen otras minas registradas, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 2 de febrero de 1988.

Nota: Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. Madia Cristina Marti, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. A 60.- e) 16-2; 24-2 y 7-3-88

O.P. Nº 66409 F. Nº 40346

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que José Martín Cabello Lechuga, el 16 de junio de 1986, por Expediente Nº 12.592, ha denunciado en el Departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plata y plomo al que denominó "Don Gonzalo", con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el mojón Nº 6, pertenencia Nº 2 de Mina Armonía, Expediente Nº 1.542, se miden 2.300 m. Az. 90º hasta el P.M.D. En un radio de 5 kilómetros existen otras minas registradas por lo que se trata de un nuevo criadero. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 30 de diciembre de 1987. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 60.- e) 16-2; 24-2 y 7-3-88

O.P. Nº 66410

F. Nº 40345

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que Minería Utah de las Américas Inc. Suc. Argentina, el 3 de octubre de 1986, por Expte. Nº 12.717, ha denunciado en el Dpto. Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plata y plomo al que denominó GLORIA con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el Nevado de Azufre se miden 10.950 m. Az. 61º hasta el P.M.D. En un radio de 5 Km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 29 de diciembre de 1987. Dra. María C. Marti de Montalci, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 60.-

e) 16-2; 24-2 y 7-3-88

O. P. Nº 66.469

F. Nº 40.465

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que Candelaria Elsa Andrada, el 6 de noviembre de 1986, por Expte. Nº 12.792, ha solicitado permiso para explorar y catear la siguiente zona ubicada en el Dpto. Orán: Tomando como P.R. la intersección de la quebrada El Chorro con el río Caña, se miden 5.350 m. az. 169º 35' hasta el P.P., a partir de este punto se miden 8.000 m. az. 90º hasta el punto 1, luego 5.000 m. az. 180º hasta el punto 2, luego 8.000 m. az. 270º

hasta el punto 3 y finalmente 5.000 m. az. 360º hasta el P.P. Los terrenos afectados son de propiedad de las firmas Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.A., Zenta S.A. Agrícola Comercial e Industrial y Juntas de San Andrés S.A. con domicilio en calle Balcarce Nº 600. Salta, 20 de octubre de 1987. María Cristina Marti, secretaria.

Imp. A 40,00

e) 23-2 y 7-388

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 66592

F. Nº 3485

### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Dirección General de Compras y Suministros

Florida Nº 62 - Salta

#### LICITACION PUBLICA Nº 5/88

Llámanse a Licitación Pública Nº 5/88, para el día 11 de marzo de 1988, a horas 9.30, para la adquisición de mobiliario, elementos de oficina, etc. Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección General de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Tesorería Municipal. Florida Nº 62. Precio del Pliego: A 520.- (australes quinientos veinte) C.P.N. Aldo Rubén Galup, Director General de C. y Suministros, Munic. de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro A 40.-

e) 7-3-88

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 66593

F. Nº 40695

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 10º Nom., Secretaria de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en los autos caratulados: "Pavone, Felipe s/Sucesorio", Expte. Nº A-87.438/87 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días, en el B. Oficial y diario El Tribuno. Salta, 1º de marzo de 1988. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. A 60.-

e) 7 al 9-3-88

O.P. Nº 66589

F. Nº 4567

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la doctora Marina Fregonese de Hernández, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab-Intestato de Martínez de Tejada, Verónica", Expediente Nº 3.024/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de

lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 22 de febrero de 1988. Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Sin cargo

e) 4 al 8-3-88

O.P. Nº 66581

F. Nº 40680

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, en autos: "Morillo, Benigno, Sucesorio", Expediente Nº A-86.505/87, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores y legatarios que se consideren con derecho a esta Sucesión, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 25 de noviembre de 1987. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria

Imp. A 60.-

e) 4 al 8-3-88

O.P. Nº 66578

F. Nº 40671

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación en los autos "Avila Vda. de García, María Nieves, Sucesorio", Expediente Nº A-90.343/88, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo

apercibimiento de Ley. Publíquese por 3 días Salta, 24 de febrero de 1988. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. A 60.- e) 4 al 8-3-88

O.P. Nº 66568 F. Nº 40646

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaria de la doctora Adriana García de Escudero, en los autos: "Prémoli de Campos Lucrecia Luisa, Sucesorio", Expediente Nº A-80.469/87, cita y emplaza a acreedores y herederos para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Salta, 24 de febrero de 1988. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. A 60.- e) 3 al 7-3-88

## REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 66580 F. Nº 40677

Por: DANIEL CASTAÑO  
JUDICIAL

Una heladera marca Peabody

El día 21 de marzo de 1988 a horas 18,15, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación en autos: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Herrera de Peiró, Edith Lucila", Expediente Nº A-81.632/87, Remataré sin base y al contado: una heladera Peabody, Mod 1122, que puede ser revisada en Los Partidarios Nº 1251, horario comercial. Edictos: 2 (dos) días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Daniel Castaño, Mart. Púb., 25 de Mayo Nº 322, Tel. 21-7260, Salta.

Imp. A 60.- e) 4 y 5-3-88

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 66588

F. Nº 40684

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, en los autos: "López Amat, José Juan y López Amat, Bartolomé Ramón vs. Cornejo Valdez, Hortencia F.; Cornejo de Usandivaras, Clara; Cornejo, Pedro José; Cornejo, Nolasco F.; Cornejo de Ugarriza, María y otros, Ordinario: Declarativo por prescripción", Expediente Nº A-89.917/87, cita y emplaza a los demandados señores Hortencia F. Cornejo Valdez, Clara Cornejo de Usandivaras, Pedro José Cornejo, Nolasco F. Cornejo, María Cornejo de Ugarriza, Joaquín F. Cornejo, Juan F. Cornejo o sus sucesores para que dentro del término de seis días, a partir de la última publicación comparezcan a contestar la demandada interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que intervenga en su representación, Art. 343 del Cód. Proc. C. y C. Edictos por 3 días. Salta, 26 de febrero de 1988. Dra. Silvia Paz de Irrazábal, Secretaria.

Imp. A 60.- e) 4 al 8-3-88

O.P. Nº 66585

F. Nº 4565

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Personas y Familia 3ª Nominación, Expte. Nº A-82.090/87 en los autos: "Zapana de Morales, Aurelia vs. Morales, Clemente - Divorcio ordinario" cita a comparecer y hacer valer sus derechos al señor Clemente Morales, en el término de 9 días a computarse a partir de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse en su reemplazo al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Salta, 22 de Febrero de 1.988. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Sin cargo e) 4 al 9-3-88

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 66587 F. Nº 40683

COMPANÍA ARGENTINA DE SEGUROS  
A N T A S.A.

Conforme lo establece el artículo 7º de los estatutos, convócase a los señores accionistas de Compañía Argentina de Seguros Anta S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de marzo de 1988, a las dieciocho (18) horas, en el local social de la calle Belgrano Nº 839 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1º) Participación en una Compañía de Seguros de Retiro de acuerdo con la alterna-

tiva prevista en el Artículo 5º, inciso b) de la Resolución General 19.106 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

- 2º) Autorización de los accionistas para emplear el nombre de Compañía Argentina de Seguros de Retiro Anta S.A. en la denominación social de la nueva sociedad.
- 3º) Ratificación de las decisiones adoptadas por el Directorio sobre este particular.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

#### EL DIRECTORIO

Imp. A 200.—

e) 4 al 10-3-88

## AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 66597

F. Nº 40700

## "ORVEA"

Se hace saber que los socios de ORVEA S. S. L., inscrita al Libro 29, fº 262 de este Juzgado de la 1ª Inst. en lo Com. de Reg., señores César Alejandro Courtade, argentino, casado 40 años de edad, profesión ingeniero mecánico, domicilio Caseros 1523, Salta, DNI 8.099.212; Pedro Alejandro Courtade, argentino, casado, 69 años de edad, profesión comerciante, domicilio Almirante Brown 41, Salta, L.E. 3.619.990; Dora Lucía Courtade de Di Colantonio, argentina, casada, 39 años de edad, profesión profesora de lenguas, domicilio Córdoba 680 7º piso Dto. A, San Miguel de Tucumán, L.C. 5.877.658, han resuelto por contratos de fecha 24 de setiembre y 20 de noviembre de 1987, la reconducción de la sociedad (art. 95 Ley 19.550) por vencimiento de término de duración. Asimismo, por el mismo contrato de fecha 20-XI-87 se ratifica la cesión de derechos efectuada con anterioridad por parte de Pedro A. Courtade a favor de César A. Courtade sobre 50 cuotas sociales y de Luisa Isolina Hild de Courtade a favor de César A. Courtade sobre 75 cuotas y a favor de Dora L. C. de Di Colantonio de 50 cuotas. También se modifica integralmente el contrato social, fijándose:

- 1º Duración: en diez años desde la inscripción ante el Registro Público de Comercio.
- 2º Capital social: australes 136.000,00 representado por 1.360 cuotas de australes 100 cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: César A. Courtade: 50%, 680 cuotas por australes 68.000,00; Pedro A. Courtade 30%, 408 cuotas por australes 40.800,00 y Dora L. C. de Di Colantonio 20%, 272 cuotas por australes 27.200,00. Los saldos deudores de los socios por australes: 13.529,17; 10.716,95 y 6.300,46, respectivamente, serán cancelados dentro del término de 12 meses.
- 3º Domicilio: Pellegrini 140, de la ciudad de Salta.
- 4º Objeto: Comercialización de repuestos y accesorios para automotores, compra venta por su cuenta o por cuenta de terce-

ros de automotores y de maquinarias agrícolas y de sus repuestos y accesorios.

- 5º Dirección y administración: por los socios César A. Courtade y Pedro A. Courtade con el carácter de gerentes, quienes actuarán indistintamente con su firma precedida del sello de la sociedad, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquiera otra que se relacione con el objeto social.
- 6º Cierre del ejercicio: el 30 de marzo de cada año.
- 7º Distribución de utilidades: 5% fondo de reserva legal, 50% reserva para futuros aumentos de capital y el saldo entre los socios en proporción a sus aportes de capital.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 4 de marzo de 1988. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juzgado de 1ª Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 138.-

e) 7-3-88

O. P. Nº 66594

F. Nº 40706

En reunión celebrada el 5 de octubre de 1987 los señores Alesio Felipe Rossi, Alberto Ricardo Rossi, Antonio Pérez Pérez, Antonio Pérez, Mario Pablo Campagna, Francisco Campagna y Pedro Valencia socios titulares de la totalidad del capital social de sociedad Establecimiento Don Antonio S.R.L. han resuelto la reconducción de ésta y fijaron el día 30 de marzo de 1984 como de vencimiento del plazo de duración de la sociedad. Salta, 4 de marzo de 1988.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 4 de marzo de 1988. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juzgado de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro.

Imp. A 80.-

e) 7-3-88

## Sección GENERAL

## ASAMBLEA

O. P. Nº 66596

F. Nº 40704

ASOCIACION SOCIAL Y CULTURAL DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL - SALTA

## CONVOCATORIA A

## ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La comisión directiva, convoca a asamblea ordinaria, para el día 22 de marzo de 1988 a horas 20.00, en la calle Alvarado 1018 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1º Modificación del estatuto social.
- 2º Aprobación contribución voluntaria de los asociados.
- 3º Elección de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Media hora después de la fijada en la convocatoria, se sesionará válidamente con los asociados presentes.

Glória Beatriz Verdún  
Secretaria

José Héctor García  
Presidente

Imp. A 40.-

e) 7 y 8-3-88

O. P. Nº 66595

F. Nº 40705

**ASOCIACION SOCIAL Y CULTURAL DEL  
PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO  
NACIONAL - SALTA**

**CONVOCATORIA A  
ASAMBLEA ORDINARIA**

La comisión directiva, convoca a asamblea ordinaria, para el día 26 de marzo de 1988 a horas 20.00, en la calle Alvarado 1018 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultado e informe del órgano de fiscalización del ejercicio 1987.
- 2º Renovación de la comisión directiva y órgano de fiscalización.
- 3º Designación de dos socios presentes para firmar la respectiva acta.

**Gloria Beatriz Verdún**  
Secretaria

**José Héctor García**  
Presidente

Imp. A 40.-

e) 7 y 8-3-88

O.P. Nº 66572

s/c. Nº 4564

**ASOCIACION DE PROFESIONALES EN  
CIENCIAS BIOLÓGICAS Y NATURALES  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 18 de los estatutos de la asociación, la Comisión Directiva, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 26 de mar-

zo de 1988, a las 9 horas en el salón de la Asociación Bioquímica de Salta, sito en calle Balcarce Nº 439, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Memoria y Balance del período anterior.
- 2º Elección de la nueva Comisión Directiva.
- 3º Actualización de cuotas societarias.
- 4º Informe del Órgano de Fiscalización.
- 5º Elección de dos socios para la firma del Acta.

**Prof. Margarita Gil de Marrupe**  
Presidenta

**Prof. Virginia Martínez de Jiménez**  
Secretaria

Sin cargo

e) 3 al 5-3-88

**RECAUDACION**

O. P. Nº 66598

Saldo anterior .....	A 22.007,50
Recaudación del día 4-3-88 .	A 1.403.—
<b>TOTAL .....</b>	<b>A 23.410,50</b>